

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.**  
**LISTADO DE ESTADO**

**ESTADO No.001**

**fecha: 12/01/2022**

<b>Clase y No. de proceso</b>	<b>Demandante</b>	<b>Demandado</b>	<b>Descripción actuación</b>	<b>Fecha auto</b>	<b>ubicación</b>
EXP. 2018-00251 (OCES20-CH0005)			En atención al requerimiento contenido en el Oficio No. OCES20-CH0005 remitido por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá y una vez revisado el reporte de títulos que precede, el Despacho, por ajustarse a derecho, ordena que a través de Secretaría se realice la respectiva conversión de los títulos enunciados en el informe secretarial, con el fin de ponerse a disposición del reseñado Estrado Judicial	<b>11/01/2022</b>	<b>TITULOS</b>

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **001**

Fecha: 12/01/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 <b>2020 00339</b>	Ejecutivo Singular	RAMIRO ERNESTO GOMEZ RODRIGUEZ	JUAN CARLOS ERAZO SALAZAR	Auto resuelve Solicitud Niéguese por improcedente la solicitud de "requerimiento urgente" a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá realizada por el apoderado de la parte demandante visible en el PDF 013 del Expediente electrónico	11/01/2022	
11001 31 03 008 <b>2020 00339</b>	Ejecutivo Singular	RAMIRO ERNESTO GOMEZ RODRIGUEZ	JUAN CARLOS ERAZO SALAZAR	Auto requiere Requíerese a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Norte para que informe en los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente providencia,	11/01/2022	
11001 31 03 008 <b>2021 00267</b>	Ordinario	MAGDA YOLANDA GUTIERREZ	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Auto admite demanda	11/01/2022	
11001 31 03 008 <b>2021 00344</b>	Ordinario	YADI ANDREA HERNANDEZ SANCHEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto admite demanda	11/01/2022	
11001 31 03 008 <b>2021 00357</b>	Ejecutivo Singular	FORMETACOL SAS	FELIX GAMEZ VERA	Auto ordena oficiar En atención al oficio 1322745621276 remitido por correo electrónico el 23 de noviembre de 2021 y expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN (PDF 9), oficiesse a dicha entidad, informándole que el crédito allí comunicado se tendrá en cuenta en el momento procesal oportuno y según la prelación de créditos. Lo anterior de conformidad a los artículos 465 del Código	11/01/2022	
11001 31 03 008 <b>2021 00373</b>	Ordinario	JURY ANGELICA DIAZ URREGO	PEDRO ANTONIO DIAZ GONZALEZ	Auto admite demanda	11/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00400	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	NAYIBE KATHERINE DUCUARA RODRIGUEZ	Auto resuelve sobre procedencia de suspensión PRIMERO: SUSPENDER el presente proceso hasta la culminación del procedimiento de negociación de deudas del deudor MARIO ALFONSO CABRALES LOPEZ SEGUNDO: OFICIAR a la Notaria 19 del Círculo de Bogotá, poniéndole en conocimiento la existencia de esta acción ejecutiva. Anéxese copia de los títulos ejecutivos y del libelo introductorio para lo de su cargo.	11/01/2022	
11001 31 03 008 2021 00411	Ordinario	LEONARDO SAAVEDRA CHALA	TAX EXPRESS.S.A.	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior En atención a la comunicación allegada por correo electrónico el 18 de noviembre de 2021, se advierte a la parte demandante y a su apoderado que deberán estarse a lo resuelto en providencia del 9 de noviembre de 2021	11/01/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/01/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO

SECRETARIO